Patria Seguros

HOJA Nº 1 de 2

Codigo de Seguridad: 4382876425

CONDICIONES PARTICULARES

Cía.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4487	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES/PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	80038382-6

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/06/2023	31/01/2023	31/07/2023	3.963.193.639

TOMADOR: INTERTOURS SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES/PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 05/2022 Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Alojamiento y Alimentación en Hoteles para Juegos Asunción 2022". - Segundo Llamado ID N° 406.199. , hasta la suma de : Guaranies Tres Mil Novecientos Sesenta Y Tres Millones Ciento Noventa Y Tres Mil Seiscientos Treinta Y Nueve .-	3.963.193.639
	TOTALES	3.963.193.639

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
MARCELO CANDIA BRIZUELA
Gerente General

Patria Seguros

HOJA Nº 2 de 2

Codigo de Seguridad: 4382876425

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004487 0001
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES/PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: INTERTOURS SA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	16.732.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	1.673.273
Premio	Gs.	18.406.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 18.406.000 (Guaranies Dieciocho Millones Cuatrocientos Seis Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4019706952

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4487	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES/PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	80038382-6

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/06/2023	30/05/2023	31/07/2023	206.952.622

TOMADOR: INTERTOURS SA

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES/PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 05/2022 Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Alojamiento y Alimentación en Hoteles para Juegos Asunción 2022". - Segundo Llamado ID N° 406.199. , hasta la suma de : Guaranies Cuatro Mil Ciento Setenta Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Sesenta Y Uno.-	4.170.146.261
	TOTALES	4.170.146.261

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARCELO CANDIA BRIZUELA
Gerente General

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4019706952

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004487 0002
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES/PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: INTERTOURS SA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE